



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR CIERRE DE CURSO - PAULA DESIREE CANCINO

VISTO:

El EX-2025-00071023-UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante PAULA DESIREE CANCINO, solicita reintegro de su inscripción al curso “CURSO INGLÉS CONVERSACIÓN 1 - VERANO 2025 - 19170VE25”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no pudo completarse el mínimo de alumnos requeridos.

Que la alumna abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción, mediante transferencia a cuenta indicada por la alumna de la cual es titular CBU 1500005300005568914082 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 16030000313671.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos treinta mil con 00/100 (\$30.000,00) abonado por la estudiante PAULA DESIREE CANCINO, DNI: 36139666 en concepto de matrícula por inscripción al curso CURSO INGLÉS CONVERSACIÓN 1 - VERANO 2025 - 19170VE25.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

